



ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DE RIBA-ROJA DE TÚRIA,

En las Instalaciones Deportivas del Municipio de L'Eliana sitas en la Av. del Polideportivo s/n, se reúnen, a las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2021, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local de Riba-roja de Túria, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 3511/2019, de 28 de noviembre (BOP nº 250, de 31 de diciembre de 2019):

Cargo	Identidad
Presidente	Fernando Tejera Pastor
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Daniel Gonzalez Gallardo
Vocal	Maria Pilar Navarro Catala
Vocal	Ismael Asensio Paricio
Vocal	Mari Nieves Castiblanque Ruiz
Vocal	Vicente Olmos Furio

Constituido el Tribunal calificador, acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A.2 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del segundo ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo, consistente en la realización de las pruebas de aptitud física.

A tal efecto, se informa a los aspirantes por el Sr. Secretario del Tribunal que, de conformidad con la posibilidad prevista por la base 6ª de la convocatoria, se incorpora D. José Luis Merchán Valero, Técnico en Educación Física, en calidad de asesor técnico para la realización de las presentes pruebas, quien ha sido nombrado para desarrollar tales funciones a



través de la Resolución de Alcaldía 412/2021, de 12 de febrero (BOP nº 67, de 12 de abril de 2021).

Por el mencionado Asesor Técnico del Tribunal se ha dispuesto el recorrido y todo lo necesario para la realización de esta prueba,

Una vez comprobada esta circunstancia, por el Secretario del Tribunal se procede al llamamiento de los aspirantes a tal efecto.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la aludida base 8.A.2, se da inicio a la prueba, consistente en un carrera de 1.000 metros, distancia que deberá recorrerse en menos de 10 minutos para superar la misma. El aspirante tendrá un intento para la ejecución y será calificado como apto o no apto, en función del tiempo otorgado para su realización.

Finalizada la prueba, arroja el siguiente resultado:

1ª Prueba: Carrera de 1.000 metros

Identidad del Aspirante	D.N.I.	Resultado	Calificación [Apto/No Apto]
Marti Orti Luis	***0865**	4' 57''	Apto

Seguidamente tiene lugar el desarrollo de la segunda prueba física establecida en la Base 8. A2, "salto de longitud con carrera", consistente en saltar a un foso de arena desde la pista de carrera. El salto se contabilizara desde el punto en que se produzca el despegue hasta el punto más próximo de aterrizaje, teniendo que alcanzar un mínimo de 3 metros para superar la prueba, a cuyo efecto el aspirante dispondrá de tres intentos, con opción al segundo y tercero solo si el primero es nulo.

Tras el llamamiento de los aspirantes que superaron la anterior, se desarrolla esta prueba, arrojando el siguiente resultado:

"2ª prueba física: Salto de Longitud con carrera

Identidad del Aspirante	D.N.I.	Resultado	Calificación [Apto/No Apto]
Marti Orti Luis	***0865**	3' 83 ms.	Apto





En consecuencia, finalizadas las pruebas de aptitud física se declaran aptos y, por tanto, pueden acceder al siguiente ejercicio del proceso selectivo, los siguientes aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI	Calificación pruebas de aptitud física
Marti Orti Luis	***0865**	Apto

En última instancia el Tribunal acuerda publicar este acta en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como convocar a los aspirantes que han superado la misma a la realización de la tercera y cuarta prueba, "Cuestionario de cultura policial" y "Conocimiento del Valenciano" respectivamente, en los términos señalados por la Base 8 A.3 y 8.A.4, las cuales tendrán lugar el día 18 de mayo de 2021, a las 10:30 horas, en la Agencia de Desarrollo Local C/ Eusebio Benedito, 68, a la que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Tùria, en el día de la firma.

El Secretario del Tribunal,
José Luis Serrano Borraz.



Identificador 80IQ CYVC k8tg xYfh Q9+f PBxc hAo=
URL <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ
Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
Fecha firma: 14/05/2021 12:45:06 CEST
Cargo: VICESECRETARIO